

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de Soporte científico técnico (Área 2 – Grupo II – **Titulado Superior**) para el proyecto: Red de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud (RICORS), SPANISH NETWORK IN MATERNAL, NEONATAL, CHILD AND DEVELOPMENTAL HEALTH RESEARCH (RICORS- SAMID), con nº de expte.: RD24/0013/0021 del ISCIII, de la convocatoria 2024 de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, esta ayuda está cofinanciada por Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciada por la Unión Europea, todo ello en Grupo de Investigación en Fisiopatología y terapéutica neurológica del INA (NEURO-INA-IN) del IdISSC.

Esta contratación iniciará su vigencia en marzo y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario se ajustará lo establecido en las instrucciones dictadas al efecto, **27.578.87€** brutos anuales aproximados (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Realización del modelo experimental in vivo relacionados con el proyecto.
- Realización y colaboración en los procedimientos analíticos necesarios para la obtención de resultados.
- Participación activa, dinámica y fructífera en las discusiones del Grupo sobre interpretación de resultados y nuevas vías. Supervisión y docencia de los estudiantes.

## REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria Superior: Grado en Bioquímica, Biología o Biotecnología + Máster. Equivalencia nivel Mec3.

## FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **12 de febrero de 2025** y finalizará el día **16 de febrero de 2025**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**22TS-3-2025**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

## EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

### A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia en modelo de daño cerebral agudo en animal recién nacido: (0 a 4 puntos).
2. Experiencia en investigación en el campo de los cannabinoides y terpenoides (0 a 3 puntos).
3. Experiencia en trabajo con Western blot (0 a 1 puntos)
4. Experiencia en trabajos con inmunohistoquímica (0 a 1 puntos)
5. Movilidad (0 a 1 puntos)

**B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **12 de febrero de 2025**